INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DE PLOMERIA - PLURIANUAL"

Asunción, 02 de diciembre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DE PLOMERIA - PLURIANUAL", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que las coberturas presupuestarias para las obligaciones y pagos, se encuentran en las partidas presupuestarias 2011 y 2012, de los rubros 340 y 390, con fuente de financiamiento FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 46.518.050.- (Guaraníes; Cuarenta y seis millones quinientos diez y ocho mil cincuenta); distribuidos de la siguiente manera:

Ejercicio 2011: *Gs. 20.000.000.- (Guaraníes; Veinte millones).-*
Ejercicio 2012: *Gs. 26.518.050.- (Guaraníes; Veinte y seis millones quinientos diez y ocho mil cincuenta).-*

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 226.557
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***Nidia Felicia Dávalos Barreto; Ferretería Internacional S.A.; Ferretería Quinta Avenida S.A.; Juan Fernando Cornet Arce y Fusión 2000 S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres el día 29 de noviembre del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han recepcionado 2 (dos) ofertas, las presentadas por las siguientes empresas: **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez y CCP S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración a las empresas.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	CCP S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en el ítem 55 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los demás ítems cotizados.
2	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	CUMPLE/NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con las especificaciones técnicas en los ítems 8, 34 y 58 4. **Cumple** con las especificaciones técnicas en los demás ítems cotizados.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"CCP S.A."** por un monto total de **Gs. 43.513.886.-** (Guaraníes; Cuarenta y tres millones quinientos trece mil ochocientos ochenta y seis) correspondiente a los ítems 40 al 44; 48 al 63 y 66 al 71.

Observación: La empresa **CCP S.A.** presenta un error de cálculo en la sumatoria total de su oferta; esto pudo ser verificado al realizar el cálculo de las cantidades por el precio unitario, dando como resultado el monto mencionado anteriormente y no el monto que consta en el Acta de Apertura de Ofertas).

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 55
La empresa cotiza Reactancias de 20W.220V. Debiéndose ser Reactancias de 20W.220V, 50H

2. **"ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez"** por un monto total de **Gs. 63.980.900.-** (Guaraníes; Sesenta y tres millones novecientos ochenta mil novecientos) correspondiente a los ítems 1 al 31; 33 al 34; 38; 40 al 64 y 66 al 107.

Observación: La empresa ELETRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez presenta un error en el monto total del ítem 80 (15x1650=24.750); lo que a su vez representa un error en la sumatoria total de su oferta, debiendo ser

Gs. 63.956.150.-

Según Especificaciones Técnicas

Ítem 8
La empresa cotiza Destornillador estrella mediano. **Debiéndose ser Destornillador estrella grande**

Ítem 34
La empresa cotiza Rollo de nylon para desmalezadora de 4 mm que contiene 100 mts. **Debiéndose ser Rollo de nylon para desmalezadora de 10 mm que contiene 100 mts.**

Ítem 58
La empresa cotiza Resistencia para ducha dubanho 220V, 5500 W. **Debiéndose ser Resistencia para ducha Lorenzetti 220 V, 5500 W.**

El detalle de los ítems adjudicados se detallan a continuación; siendo el método de Adjudicación establecido para el presente llamado, en el punto 18 del Anexo 1, ***POR ÍTEMS***

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que las empresas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación se recomienda la adjudicación de acuerdo a los siguientes cuadros:

✓ **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**

Ítems	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	3	40.000	120.000
2	2	86.500	173.000
3	2	86.500	173.000
4	5	29.500	147.500
5	10	15.000	150.000
6	2	7.000	14.000
7	2	9.000	18.000
9	2	7.000	14.000
10	2	9.000	18.000
11	2	11.000	22.000
12	3	30.000	90.000
13	3	35.000	105.000
14	3	40.000	120.000
15	10	25.000	250.000
16	2	42.000	84.000
17	2	42.000	84.000
18	17	120.000	2.040.000
19	25	5.900	147.500
20	25	11.500	287.500
21	25	19.500	487.500
22	2	25.000	50.000
23	2	31.000	62.000
24	2	31.000	62.000
25	2	82.500	165.000
26	2	82.500	165.000
27	2	90.000	180.000
28	1	515.000	515.000
29	20	32.000	640.000
30	1	330.000	330.000
31	2	17.500	35.000
33	30	14.000	420.000
38	15	6.000	90.000
45	150	11.000	1.650.000
46	100	4.500	450.000
47	100	9.500	950.000
49	200	9.900	1.980.000
55	100	7.950	795.000

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

61	150	8.000	1.200.000
62	805	5.100	4.105.500
63	100	5.500	550.000
64	300	4.100	1.230.000
67	20	11.000	220.000
68	20	12.500	250.000
69	2	135.000	270.000
72	20	32.650	653.000
73	25	23.000	575.000
74	20	2.950	59.000
75	20	3.500	70.000
76	20	4.500	90.000
77	50	6.000	300.000
78	30	1.000	30.000
79	30	1.200	36.000
80	15	1.650	24.750
81	15	1.000	15.000
82	15	1.200	18.000
83	15	1.650	24.750
84	30	5.100	153.000
85	30	6.800	204.000
86	15	9.900	148.500
87	30	1.500	45.000
88	30	2.200	66.000
89	15	2.800	42.000
90	15	2.200	33.000
91	15	2.600	39.000
92	15	3.200	48.000
93	3	14.000	42.000
94	3	18.500	55.500
95	30	2.400	72.000
96	30	4.500	135.000
97	8	25.000	200.000
98	20	39.500	790.000
99	15	1.500	22.500
100	2	29.000	58.000
101	2	53.000	106.000
102	2	61.000	122.000
103	50	1.800	90.000
104	50	4.500	225.000
105	20	7.500	150.000
106	20	55.000	1.100.000
107	20	21.000	420.000
		Total	27.171.500.-

✓ **CCP S.A.**

Ítems	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
40	500	1.080	540.000
41	20	3.630	72.600
42	150	500	75.000
43	103	10.500	1.081.500
44	100	12.500	1.250.000
48	40	13.500	540.000
50	100	4.500	450.000
51	40	44.000	1.760.000
52	2	197.985	395.970
53	1	66.620	66.620
54	1	118.836	118.836
56	20	105.000	2.100.000
57	100	13.500	1.350.000
58	90	13.500	1.215.000
59	50	64.000	3.200.000
60	50	56.500	2.825.000
66	100	2.000	200.000
70	100	15.000	1.500.000
71	150	4.000	600.000
		Total	19.340.526.-

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

Los ítems 32, 35, 36, 37, 39 y 65 son declarados desiertos en razón a que ninguna de las dos empresas ha ofertado por los mismos.

Los ítems 8 y 34 son declarados desiertos en razón a que la si bien la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA ofertas por los mismos, no lo hace en la forma y medida establecida por la Carta de Invitación.

Los ítems 18, 43, 44, 51, 58, 59, 60, 62 Y 71 son reducidos teniendo en cuenta que la Convocante tiene la atribución conforme a la circular 03/06 de la DNCP, de disminuir la cantidad de los bienes solicitados en las especificaciones técnicas según la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA LA "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, ELECTRICOS Y DE PLOMERIA - PLURIANUAL**"* a las siguientes empresas:

   a. **"ELECTRCIDA YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez"** por un monto total de **Gs. 27.171.500.-** (Guaraníes; Veinte y siete millones ciento setenta y un mil quinientos); de acuerdo al detalle más arriba mencionado, distribuidos de la siguiente manera:

   Ejercicio 2011: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones).-
   Ejercicio 2012: Gs. 17.171.500.- (Guaraníes, Diez y siete millones ciento setenta y un mil quinientos).-

   b. **"CCP S.A."** por un monto total de **Gs. 19.340.526.-** (Guaraníes; Diez y nueve millones trescientos cuarenta mil quinientos veinte y seis); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

   Ejercicio 2011: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes, Diez millones).-
   Ejercicio 2012: Gs. 9.340.526.- (Guaraníes, Nueve millones trescientos cuarenta mil quinientos veinte y seis).-

   El monto total adjudicado es de **Gs. 46.512.026.-** (Guaraníes; Cuarenta y seis millones quinientos doce mil veinte y seis)

2. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C.